RESOLUCIÓN RECTORAL

Adjudicación Nro. 05-22 MAYO de 2026
"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 05 de 2026, para adquirir fotocopiadoras y computadores para la institución educativa

La rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO GUILLERMO PATRON DEL MUNICIPIO DE COROZAL, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

· Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

· Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 05 de 2026, cuyo objeto es: a**dquirir fotocopiadoras y computadores para la institución educativa**

·Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

1	MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS
2	SERVICIOS INTEGRALES SINCELEJO
3	FUNDACOL

- Que, conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:
Adjudicar la invitación publica Nº 05-2026 a, MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS, con NIT 900.809.610, cuyo objeto era Adquirir fotocopiadoras y computadores para la institución educativa

por valor de: DIESIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO:
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad No 07 – 2026, con fecha de 19 mayo de 2026.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

Cordialmente,

LEVYS YARIMA CABRALES VILLALBA
Rector (a) y Ordenador(a) del gasto